I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001341

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, - 4 SEP 2017

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/1213/2017 y Decreto Alcaldicio N°201/1406/2017; las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1213/2017 y el Decreto Alcaldicio N°201/1406/2017, se aprobó la modificación al contrato a honorarios suscrito con don EZIO ROSSO OLIVARES.

Que, los decretos antes señalados contienen la misma información, siendo el Decreto Exento dictado erróneamente.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/1213/2017, mediante el cual se aprobó la modificación al contrato a honorarios suscrito con don EZIO ROSSO OLIVARES, por haberse dictado erróneamente.

ANÓTESE, NOTÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Funcionario
Página Web.